



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2022-3-1-0001047

Montevideo, 12 JUN 2023

VISTO: lo dispuesto por el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, Anexo G "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias";

RESULTANDO: I) que en el precitado Anexo se establece que la referida Unidad se integrará con un Órgano de Administración, un Coordinador Ejecutivo y cuatro Asesorías Técnicas que tendrán a su cargo las áreas de Operativa Aeroportuaria, Económico - Financiero, Jurídico - Notarial e Ingeniería, Arquitectura y Electrónica;

II) que conforme a lo establecido en el numeral 2° de dicho Anexo, los integrantes de la Unidad serán honorarios en sus cargos,

CONSIDERANDO: que a los efectos de contar con el asesoramiento en el Área Jurídico - Notarial, se entiende conveniente el nombramiento de 1 funcionario perteneciente a la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

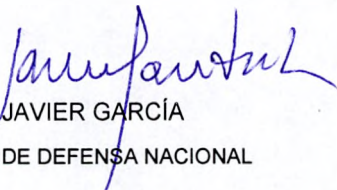
1°. Designase como integrante de la Asesoría Jurídico – Notarial de la "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias", prevista por el Anexo G del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, al funcionario Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11, Luis Fernando Berrueta Sguillaro, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

2°. La precitada designacion tiene carácter honorario de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2° del Anexo G del mencionado Decreto.

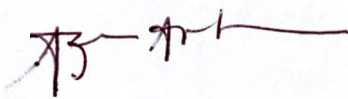
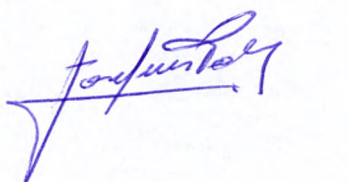
3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental

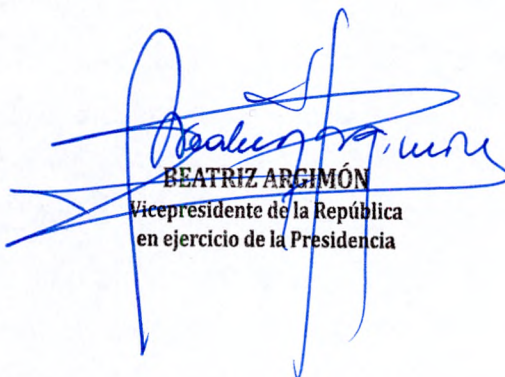


remítase copia de la presente Resolución a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para notificación del interesado y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia